

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO JU DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **086** Fecha: 07/07/2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 002 2017 00477	Verbal Sumario	LUZ KARIME -AVELLANEDA SANCHEZ	JHON FREDYS MEJIA PAEZ	Auto Interlocutorio Se dispone el decreto de una probanza. CVRB.	06/07/2021	
54001 31 60 002 2018 00378	Verbal	JORGE RICARDO LARA RIVERA	WENDY ELIANY ORTEGA URBINA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto # 815. HGCM. SEÑALA EL 17 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 09:30 DE LA MAÑANA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 del C.G.P. IGUALMENTE SE PRONUNCIA SOBRE EL DECRETO PROBATORIO	06/07/2021	
54001 31 60 002 2019 00763	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS ENRIQUE CHACON VILLAMIZAR	CAUSANTE: ANA ROMELIA VILLAMIZAR DE CHACON	Auto Interlocutorio Auto # 818. HGCM. SE PRONUNCIA SOBRE LOS DIFERENTES MEMORIALES PRESENTADOS AL INTERIOR DEL PROCESO.	06/07/2021	
54001 31 60 002 2021 00241	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	TATIANA MARIA GARCES PARADA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE RAMIRO GARCES PARRA	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar -amro-	06/07/2021	
54001 31 60 002 2021 00249	Verbal	EDUARDO ANTONIO - CORTES BELTRAN	ERIJA KACKELINE - CARREÑO VILLASMIL	Auto inadmite demanda Auto # 1207. HGCM. CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA SUBSANAR	06/07/2021	
54001 31 60 002 2021 00254	Verbal Sumario	YUDERKIS JOSEFA MARTINEZ PACHECO	WILMER ARLEY RODRIGUEZ SANTIAGO	Auto inadmite demanda Auto # 1208. HGCM.CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HAÁBILES PARA SUBSANAR LA DEMANDA	06/07/2021	
54001 31 60 002 2021 00261	Ejecutivo	KARLA ESTEFANIA AGUDELO HERNANDEZ	JOSE LUIS GARCIA VELASQUEZ	Auto inadmite demanda Auto # 1209. HGCM. CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA SUBSANAR LA DEMANDA	06/07/2021	
54001 31 60 002 2021 00268	Verbal	JAMES JABNEL CARRILO RICO	PEDRO ANDRES RODRIGUEZ RUEDA	Auto inadmite demanda Auto # 1210. HGCM. CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA SUBSANAR LA DEMANDA	06/07/2021	
54001 31 60 002 2021 00272	Verbal	JANNEL DAVID MACHUCA SOLANO	JEAN KAROL GALVIS RODRIGUEZ	Auto admite demanda Auto # 1211. HGCM.	06/07/2021	
54001 31 60 002 2021 00274	Verbal Sumario	LUZ MARY BLANCO IBARRA	ALBERT SAMIR BLANCO IBARRA	Auto inadmite demanda Auto # 1212. HGCM. CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA SUBSANAR LA DEMANDA	06/07/2021	
54001 31 60 002 2021 00287	Procesos Especiales	CARLOS JULIO RAMIREZ DURAN	MENOR K.D.R.T.	Auto inadmite demanda	06/07/2021	

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. En virtud de lo dispuesto en el art. 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020 al tenor: “(…) no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores -de edad-, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.(…)”, las mismas se remitirán, directamente, a los correos electrónicos de los interesados, de no reposar en los expedientes, su remisión dependerá del suministro de aquellos.

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR
SECRETARIA